

Anexo I. Estructura del Autoinforme de seguimiento del Título. Modalidad 1¹

AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 18/19 (Convocatoria 19/20)

Datos de identificación del Título

UNIVERSIDAD: UJA	
Id ministerio	4316559
Denominación del Título	Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe y Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras
Centro	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Curso académico de implantación	2018/2019

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro (incluir esta información por Universidad/Centro):

Universidad participante:	
Centro	Instituto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Córdoba
Curso académico de implantación	2018/2019

1. Información pública disponible (IPD): web

Web del Título	https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/masteres/master-interuniversitario-en-ensenanza-bilingue-y-aprendizaje-integrado-de-contenidos-y
----------------	---

Tratamiento de las recomendaciones de la IPD

El pasado 11 de julio de 2019 la Comisión de Seguimiento de Artes y Humanidades de la Agencia Andaluza del Conocimiento remitió el [informe de seguimiento del Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe y Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras \(MIEB\)](#), si bien la revisión se realizó entre los meses de abril y mayo. Según se apunta en el mismo, en la mayoría de los casos, “La IPD (Información Pública Disponible) del título es acorde con la memoria verificada”.

En dicho documento también se identifica un único aspecto en el que “La IPD del título es diferente con la memoria verificada”, ya que, en lo que se refiere a la denominación del título, en la web aparece como “máster interuniversitario” y en la memoria como “máster universitario”. Puesto que tanto en el Decreto 138/2018, de 3 de julio, por el que se autorizan para el curso 2018–2019 las nuevas enseñanzas y

centros universitarios públicos y privados (publicado en el BOJA nº 131 el 9 de julio de 2018) como en la Resolución de 29 de agosto de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de agosto de 2018, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el BOE nº 217 el 7 de septiembre de 2018) solamente se contempla la segunda denominación, se ha procedido a solicitar al organismo correspondiente la modificación de este nombre. Sin embargo, se nos ha comunicado que se mantendrá pues la naturaleza del MIEB es propiamente interuniversitaria y uno de los ejes de actuación de la Universidad de Jaén (UJA) es la promoción y visibilización de los estudios de estas características.

Además, únicamente se incluyen dos datos de la memoria que no estaban publicados en la página web: la fecha de publicación del Título en el BOE (7 de septiembre de 2018) y la fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE (21 de noviembre de 2018). Puesto que la propia normativa de la UJA establece la obligatoriedad de que las páginas web de todos sus másteres oficiales tengan una estructura común y presenten la información de la misma forma, se ha consultado al organismo oportuno la ubicación más adecuada para insertar estos datos y se han incluido convenientemente.

Finalmente, las recomendaciones de mejora de la página web del título sugeridas por dicha Comisión se han tenido en cuenta para garantizar que la IPD sobre el título sea pública, accesible, relevante y esté actualizada.

2. Aplicación del sistema de garantía interno de la calidad

Análisis

La Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) del MIEB quedó constituida el 23 de enero de 2020 por los siguientes miembros: Antonio Bueno González (Secretario), Antonio Vicente Casas Pedrosa (Presidente), Miryam Galiano Carrión (Vocal), Víctor Pavón Vázquez (Vocal) y M^a. Luisa Pérez Cañado (Vocal). Debido a la relevancia de los asuntos a tratar en esa primera sesión ordinaria, se invitó a los miembros de la Comisión de Coordinación Académica (CCA).

El Presidente informó de la notificación, el 17 de octubre de 2019, de D. Francisco Javier Cardenal Escarcena, Director del Secretariado de Calidad de las Enseñanzas de la UJA, a la Coordinadora del MIEB, D^a. M^a. Luisa Pérez Cañado, de la necesidad de la elaboración de este autoinforme de seguimiento interno del máster correspondiente al curso académico 2018/2019. El siguiente punto del orden del día consistió en la preparación del borrador.

El 6 de febrero de 2020 tuvo lugar la segunda reunión de la CGIC del MIEB en la que se aprobó el envío de este documento al Servicio de Gestión de Enseñanzas de la UJA para su revisión y, en su caso, presentación a la Agencia Andaluza del Conocimiento. Nuevamente se decidió invitar también a los/las miembros de la CCA del MIEB.

A partir del 23 de enero de 2020, por tanto, la CGIC del MIEB se encarga de

gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del máster, siempre en coordinación con la CCA, que había llevado a cabo también algunas de esas funciones hasta la constitución del nuevo órgano.

Desde su creación el 11 de enero de 2019 la CCA ha examinado en todo momento el funcionamiento del título y ha detectado las dificultades que la puesta en marcha del mismo ha presentado a lo largo del primer año. Basándose en la experiencia previa en la impartición de docencia de postgrado totalmente virtual, se elaboraron diversos documentos que facilitarían distintos procesos relacionados con el máster, tales como los concernientes al Trabajo de Fin de Máster (TFM): Oferta de líneas, Formulario de solicitud, Convocatorias, Normas de estilo, Convenciones de citación, Normas de entrega, defensa y evaluación, Ejemplo de constitución de Tribunal, Portada del TFM, Formulario de visto bueno del tutor/a y Autorización para la publicación en abierto (TAUJA). Toda esta información se encuentra disponible tanto en la [página web del MIEB](#) como en la [plataforma de docencia virtual de la UJA](#). Asimismo, ha tomado decisiones encaminadas a mejorar el funcionamiento del máster en su conjunto relativas no solo al profesorado ([directrices](#)) sino también al alumnado (por ejemplo, las relacionadas con el TFM).

La DEVA valoró positivamente el apartado relativo al Sistema de Garantía Interna de la Calidad en su Memoria de Verificación del Título, con la única recomendación de incorporar agentes externos a la titulación en dicha comisión. Se acuerda en determinadas sesiones de la misma invitar a profesionales estrechamente ligados con la enseñanza bilingüe, tales como AEB (Asociación Enseñanza Bilingüe), British Council, CETA (*Córdoba English Teachers Association*), GRETA (*Granada English Teachers Association*), O.U.P. (Oxford University Press), Trinity College London, etc.

En cuanto a la disponibilidad de gestor documental o plataforma interna, debe mencionarse que el título cuenta con su [propio espacio en línea](#) alojado en la web del Centro de Estudios de Postgrado, como se indicó en la sección anterior. En él aparecen datos relevantes sobre el desarrollo del máster así como la [Memoria RUCT](#). Además de informar de cuál es [la composición de la CGIC del MIEB](#), se incluyen las actas de las reuniones celebradas hasta la fecha. Por otro lado, los resultados académicos en tiempo real de la mayoría de las tasas e indicadores relacionados con el título y el Anuario Estadístico, en el que aparecen los principales resultados de la UJA, se pueden consultar en [este enlace](#).

La CGIC del MIEB considera muy positivo que la página web muestre la documentación necesaria sobre estos estudios para todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, PAS, empresariado y sociedad), así como las precitadas actas de sus reuniones.

Fortalezas y logros

1. En la recientemente creada CGIC del MIEB hay tres miembros de la CCA, lo cual ha posibilitado su ágil constitución, trasvase de información y rápido desempeño de las labores de seguimiento del título que han desembocado en la elaboración de este autoinforme.
2. El alto número de solicitudes de matrícula recibidas en el primer curso 2018/2019 permite concluirse que la difusión del máster fue adecuada. Además, la posibilidad

de seleccionar al alumnado más brillante, basándose en su expediente académico y currículum vitae, contribuye a la calidad del título.

3. La CGIC actúa con total transparencia, tanto a nivel administrativo como docente, mediante la publicación virtual de las [actas de sus reuniones](#).

4. Los buenos resultados en general de los diferentes indicadores que se describirán en el [apartado 6](#) constatan el buen funcionamiento del máster.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Se han detectado una serie de incidencias en la primera edición del máster, que, junto con los comentarios realizados por el alumnado en las encuestas docentes, han permitido a la CCA del MIEB elaborar [directrices](#) para el siguiente curso académico. Se pretende con su aplicación en la impartición de las asignaturas por parte del profesorado subsanar las principales deficiencias detectadas y contribuir al correcto desarrollo del máster.

Decisión de mejora adoptada: elaborar directrices.

- Entrega fuera de plazo, en algunos casos de varias semanas, del formulario de propuesta inicial del TFM por una parte del alumnado. Se terminaron aceptando todas las propuestas el curso pasado a pesar de los inconvenientes ocasionados a los/las tutores/as.

Decisión de mejora adoptada: comunicar en los próximos cursos con más claridad e insistencia aún la importancia de cumplir el plazo para realizar esta tarea.

- Aún no se ha invitado a ninguna sesión a agentes externos a la titulación debido a las cuestiones tratadas hasta la fecha.

Decisión de mejora adoptada: invitar a los precitados profesionales cuando sea relevante.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- No existían recomendaciones en este sentido.

3. Proceso de implantación

Análisis

La planificación establecida en la [Memoria RUCT](#), que incorporaba las sugerencias indicadas en el [informe final de evaluación de la solicitud para su verificación](#), se ha ejecutado por completo en todos sus ámbitos. Tanto la UJA como la de Córdoba han facilitado la implantación y desarrollo del título de forma idónea, aplicándose las normativas propias de cada una al alumnado matriculado en las mismas.

No se han realizado cambios ni en los horarios (disponibles ya incluso durante la fase de preinscripción), ni en los centros de impartición (las precitadas instituciones), modalidad de impartición (totalmente virtual), o idioma de impartición (inglés). Tampoco se han detectado incidencias en el plan de estudios en lo que se refiere a la aplicación de contenidos, los sistemas de evaluación, las metodologías docentes o las

actividades formativas. Así pues, se puede afirmar que no se han identificado dificultades en la implantación del título.

En cuanto al alumnado matriculado durante el primer año de impartición del MIEB, todas las plazas ofertadas en las dos instituciones se cubrieron y se generaron listas de espera debido a la elevada demanda existente. De hecho, las 65 plazas de nuevo ingreso ofertadas según la Memoria RUCT se vieron aumentadas en un 10% según lo dispuesto en la [normativa de matriculación en másteres oficiales](#) de ambas universidades. De este modo, el alumnado matriculado en la UJA ascendió a 73 y el de Córdoba a 10, sumando un total de 83 estudiantes durante el curso académico 2018/2019.

Finalmente, todas las guías docentes de las asignaturas del MIEB presentan la estructura fijada por la UJA. Para garantizar la máxima coherencia posible, durante el proceso de elaboración de las mismas en el mes de junio de 2018, se celebró en Jaén una reunión informativa con todo el profesorado (tanto el personal propio de las Universidades de Córdoba y Jaén como el profesorado externo) y, entre otros documentos, se le facilitó [una plantilla específica en formato electrónico](#) a modo de ejemplo. Así pues, entre otras secciones, en todos los casos se incluyen los datos básicos de la asignatura y del profesorado, los prerequisites, contexto y recomendaciones, las competencias y resultados de aprendizaje, los contenidos, la metodología de enseñanza y las actividades previstas, el sistema de evaluación, la bibliografía y el cronograma. Además, para lograr una mayor visibilidad, se puede acceder a dichas guías tanto a través de la [página web del MIEB](#) como desde la [plataforma de docencia virtual de la UJA](#). Cabe destacar, por último, que hay dos versiones de la guía docente de cada asignatura, [una en español](#) y otra en [inglés](#) (se incluye, a modo de ejemplo, el programa de la asignatura “¿Qué es AICLE?. Orígenes, definición y caracterización/ / *What is CLIL? Background, definition and features*”).

Fortalezas y logros

- La planificación inicial se ha implementado exitosamente sin tener que realizar cambios.
- No se han detectado incidencias que hayan requerido de ningún tipo de intervención.
- Todas las plazas ofertadas se han cubierto y el número de solicitudes ha superado ampliamente las expectativas más optimistas.
- Todas las guías docentes presentan toda la información de una forma homogénea y transparente.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Se detectaron varias debilidades por parte del alumnado, de la CCA del MIEB y del profesorado en su conjunto, lo que llevó a elaborar un documento con [directrices para el profesorado](#). Así se podrán realizar una serie de ajustes relacionados, entre otros, con los plazos de entrega de correcciones de las distintas actividades a realizar por el alumnado.

Decisión de mejora adoptada: elaborar el documento con dichas directrices.

- Puesto que no existían encuestas de evaluación docente, se elaboraron y se

administraron unas [encuestas internas](#) y se solicitó al Vicerrectorado competente que las implantara de forma virtual y a través de su plataforma externa.

Decisión de mejora adoptada: administrar dichas encuestas a través de la propia plataforma de la UJA.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- No existían recomendaciones en este sentido.

4. Profesorado

Análisis

El MIEB requiere, por su naturaleza virtual, de un profesorado altamente cualificado en dos ámbitos principales. De una parte, se precisa que la plantilla de profesorado posea un alto grado de especialización en la temática del mismo, máxime teniendo en cuenta que se trata de un máster de perfil investigador y en el que se prevé que un número considerable de estudiantes pueda decidir continuar sus estudios de Doctorado a medio plazo. Y de otra, al tratarse de un programa 100% virtual y a distancia, se ha cuidado que la plantilla de profesores esté cualificada y comprometida con dicho tipo de enseñanza y el uso de las nuevas tecnologías de forma intensiva y casi exclusiva.

Para ello, se ha garantizado, en primer lugar, que el profesorado universitario interno sea especialista en enseñanza bilingüe, tenga el título de Doctor en el 100% de los casos y posea una dilatada experiencia en la impartición de másteres y asignaturas relacionadas con el bilingüismo tanto en sus universidades como en otras españolas y extranjeras (e.g., Alcalá de Henares, Extremadura, Murcia, UIMP y Valencia). A su vez, el profesorado externo incluye a profesorado de universidades extranjeras, tales como el Dr. David Marsh, quien acuñó el término "AICLE" en 1996 y que es, por tanto, el punto de partida y referencia clave en el bilingüismo europeo. También se cuenta con docentes de enseñanza secundaria que poseen conocimiento práctico de la implementación del AICLE, todos ellos doctores, y que han sido o son, además, coordinadores bilingües, responsables provinciales de plurilingüismo, profesorado en el exterior, evaluadores del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) y docentes de asignaturas AICLE en másteres tanto en universidades españolas como extranjeras (e.g., Granada, Jaén, UIMP y UNIR). Por último, la editorial Oxford University Press también aporta al máster tres docentes que cuentan con más de 20 años de experiencia cada uno, una de las cuales también es doctora, y que, asimismo, han impartido docencia sobre enseñanza bilingüe en otros másteres (Ramon Llull, Universitat Internacional de Catalunya, Universitat Oberta de Catalunya y Universidad Politécnica de Catalunya). Se trata de la editorial con mayor cantidad y calidad de materiales en el campo internacionalmente y su provisión de los mismos y de profesorado nativo con amplia experiencia para las asignaturas específicas por ramas de conocimiento en inglés instrumental es un factor diferenciador y de calidad de este máster.

En segundo lugar, se ha garantizado el conocimiento de la enseñanza virtual en

estudios de postgrado por parte de dicho profesorado, preferentemente a través de experiencia previa en el ámbito de estos estudios. Dado que en este mismo departamento ya se impartió durante siete cursos académicos un programa de Máster en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera (MLAEILE) y desde 2015 se imparte el *Online Master's in English Studies* (OMiES), ambos 100% virtuales, todos los docentes internos contaban con esa experiencia, además de la adquirida en otras participaciones en programas virtuales impartidos por otras universidades. Para aquellos profesores que carecían de dicha experiencia (y para todos aquellos que querían refrescar y actualizar sus conocimientos) se ofertaron una serie de cursos de formación, seminarios y talleres que, de forma previa a la puesta en marcha del máster y a la elaboración de los contenidos, realizaron varios de los profesores del MIEB. Entre otras actividades podemos mencionar el Programa Formativo para Profesores en Másteres Virtuales (38 horas), o los seminarios impartidos por el profesor Manuel M. Ramos (Director del Secretariado de Planificación de Infraestructuras, Equipamiento Docente y Gestión de Espacios de la UJA).

Por tanto, el profesorado participante, tanto interno como externo, posee una amplia, rica y reconocida trayectoria en el campo de la enseñanza bilingüe, tanto en investigación como en gestión, organización y docencia en todos los niveles educativos. Esto ha permitido proporcionar una visión tanto teórica como práctica, tanto *top-down* como *bottom-up*, con una riqueza de puntos de vista complementarios, a través de las asignaturas del máster. Posee, asimismo, reconocida y acreditada experiencia y/o conocimientos en la enseñanza universitaria virtual.

La plantilla docente no se ha visto modificada de manera significativa desde el inicio del programa. Cuando ha sido necesario, por cambio en la situación personal, académica o administrativa del profesorado, se ha procedido a una sustitución que supusiera vincular las asignaturas, o la dirección de los TFM, a personas de un perfil docente e investigador de naturaleza similar al del profesorado saliente. En el momento actual, por lo tanto, participan en la parte formativa del MIEB un total de 16 profesores (datos correspondientes a julio de 2019), con la siguiente procedencia:

UJA: 6

Universidades de Córdoba y Granada: 3

Universidades extranjeras (Jyväskylä, Finlandia): 1

Junta de Andalucía: 3

Oxford University Press: 3

Dada la ingente cantidad de trabajo que ha supuesto la impartición y evaluación de las asignaturas debido al muy elevado número de alumnos/as (83 en las asignaturas obligatorias y en varias optativas), se ha constatado la necesidad de desdoblarse grupos. Dicha situación se trasladó al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente en una reunión mantenida con el Vicerrector el 15 de enero de 2019.

Como parte integrante de la selección del profesorado, se ha tenido en cuenta de manera primordial el número de quinquenios docentes y de sexenios de investigación, con la siguiente distribución en el caso del profesorado procedente de universidades españolas.

Categorías	Nº de doctores	Nº de PDI	% Doctores	% PDI categoría	Suma de quinquenios	Suma de sexenios	Proyectos innovación	% Horas impartidas
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	1	100	16,7			1	13,64
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	1	100	16,7	3	2	1	13,64
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TEMPORAL	1	1	100	16,7	3		1	13,64
TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	3	100	50,0	12	4	2	59,09
Total general	6	6	100	100,0	18	6	5	100,00

En cuanto al profesorado externo, se trata de profesores con una amplia trayectoria en docencia e investigación, de reconocido prestigio en el campo de actuación. Aunque de cara a la aportación en lo que se refiere al número de tramos docentes y de investigación no se pueda precisar su aportación, al provenir de sistemas universitarios con formas diferentes de evaluar la calidad en docencia e investigación, es de destacar su amplia experiencia docente (una media de en torno a 30 años de trayectoria profesional) y su reconocido prestigio en investigación, con numerosos proyectos concedidos y premios a la investigación.

Por lo que afecta a la participación del profesorado proveniente de universidades españolas, es de destacar su intervención durante el curso académico 2018/2019 en los siguientes proyectos, tanto de investigación como de innovación docente, todos ellos relacionados con la temática del MIEB:

Proyectos de investigación:

Proyecto Europeo "[*CLIL for All: Attention to Diversity in Bilingual Education*](#)" (2018-1-ES01-KA201-050356), financiado con 196.740€ por parte de la Unión Europea.

Proyecto "*Attention to Diversity in Bilingual Education: A Comparative Study in Monolingual Contexts*" (RTI2018-093390-B-I00), financiado con 33.880€ por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en el seno de la Convocatoria 2018 de Proyectos I+D+i «Retos Investigación» del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad.

Proyecto "*ADiBE: Attention to Diversity in Bilingual Education: A Comparative Study in Monolingual Contexts*" (1263559), financiado con 19.733,30€ por la Junta de Andalucía, en el seno de la Convocatoria de Proyectos I+D+I - Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

Proyecto "*ADiBE: Attention to Diversity in Bilingual Education: A Mixed-Methods Study in Monolingual Contexts*" (P18-RT-1513), financiado con 53.591€ por la Junta de Andalucía, en el seno de la Convocatoria de Proyectos I+D+I - PAIDI 2020.

Proyectos de innovación docente:

"Diseño, validación e implantación del Plan de Fomento de Plurilingüismo de la UJA" (PID65_201617), financiado con 2.117€ por parte de la UJA. Este proyecto ha recibido el Premio a la Innovación Docente en 2020 (único en el área de Humanidades).

Como se puede observar, además de la alta cualificación y variedad de los

profesores implicados en la docencia del MIEB, y con vistas a garantizar la coordinación docente y la fluida comunicación entre docentes necesarias para el correcto desarrollo de las enseñanzas, cada profesor externo se ha hecho cargo de una asignatura en colaboración con profesorado de la UJA, que actúa como responsable académico y contacto con el resto del profesorado. De este modo se evitan no solo potenciales problemas derivados de los aspectos básicos de gestión de la propia universidad, desconocidos para profesores externos (tales como el acceso a las actas), sino también otros asuntos más específicamente académicos y relativos al tipo de programa implementado. De manera adicional, el profesorado proveniente de otras universidades interviene de forma crucial en todo lo que tiene que ver con la toma de decisiones en la posible modificación y actualización de los programas y en la integración de estos en el programa formativo en su conjunto.

La coordinación se ha realizado teniendo en cuenta la estructura modular del máster: *CLIL Theory*, *CLIL Practice*, *CLIL Language* y TFM. Los comentarios de los estudiantes y las encuestas de valoración/satisfacción, si bien no significativas en términos absolutos por la escasez de respuestas, parecen confirmar que el desempeño de los distintos profesores ha sido óptimo (véase [sección 6](#)). A través del personal docente del Departamento de Filología Inglesa de la UJA y principalmente a través de *webinars* con la coordinación del MIEB, se ha mantenido una vía permanente de comunicación que ha garantizado la correcta impartición de estas enseñanzas. Además, se han trasladado a los profesores de forma inmediata los comentarios que los estudiantes han hecho llegar a la coordinación académica del máster y también a través de [encuestas docentes internas](#) que se han diseñado y administrado. Asimismo, periódicamente se han celebrado reuniones de la [CCA](#) en donde, entre otras cuestiones, se estudian y resuelven las propuestas de modificación y puesta al día necesarias para la buena marcha del programa, así como la asignación de supervisión de los TFM.

El proceso de asignación de profesorado encargado de la supervisión de los TFM está regulado por la "[Normativa de Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y otros Trabajos Fin de Título \[TFT\] de la UJA](#)". En su artículo 4.1 se indica que "[la] labor de tutoría del TFT corresponderá preferentemente al profesorado que imparta docencia en la titulación [...]. No obstante, el TFT podrá ser tutorizado por profesorado externo a la titulación con una estrecha relación académica, investigadora o profesional con las competencias del título, lo que incluye, además de a otros profesionales externos, al profesorado de áreas de conocimiento que imparten docencia en el título, siempre que tengan un nivel de formación universitaria equivalente al nivel de la titulación [...]".

Por lo tanto, la asignación se da por afinidad en la trayectoria docente e investigadora del profesorado con la temática del TFM. Con carácter general, el profesorado encargado de la supervisión del TFM es el propio profesorado del MIEB, pudiendo recurrirse, de manera adicional (dado el amplio número de alumnado matriculado), a docentes externos con una sólida trayectoria en docencia e investigación.

- Capacitación académica y experiencia y/o cualificación específica en enseñanza virtual de todo el profesorado.
- Diversidad de procedencia de los profesores: Universidad, Educación Secundaria y Oxford University Press.
- Buena coordinación por áreas/módulos.
- Comunicación fluida entre el profesorado y el alumnado, por vías fundamentalmente telemáticas.
- Asignación y marcha adecuadas de la dirección de TFM.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Necesidad de desdoblar grupos dado el muy elevado número de matriculados/as.
Decisión de mejora adoptada: realizar la propuesta al Vicerrectorado correspondiente.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- No existían recomendaciones en este sentido.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

Las infraestructuras, servicios y dotación de recursos materiales para el normal funcionamiento del máster son los adecuados a las características del título. Al ofrecerse en modalidad virtual al 100% no se requieren aulas de docencia, tutorías o exámenes presenciales, o bibliotecas físicas. Las actuales tecnologías de la información y la comunicación permiten la realización de todas estas tareas de forma no presencial. Se cuenta con una plataforma de docencia virtual plenamente ajustada a las necesidades formativas del alumnado, así como con la dotación necesaria para desarrollar sesiones de videoconferencia simultáneas de docencia (*webinars*) y de defensa de TFM (forma elegida por la mayoría del estudiantado).

Concretamente, este máster se imparte con la siguiente infraestructura, servicios y recursos de la UJA:

1. Plataforma de docencia virtual (ILIAS), con todas sus funcionalidades, que permite al profesorado publicar, a través de los módulos de aprendizaje, el material docente de las asignaturas en Internet de una forma cómoda, segura y eficaz. La plataforma es fácilmente accesible para el alumnado a través de su cuenta TIC. Además, ILIAS permite crear foros, chats, encuestas, actividades y utilizar distintas herramientas de colaboración. La coordinación del máster ha elaborado un [tutorial de acceso a la plataforma](#) para el alumnado y el profesorado externo y otro más detallado sobre el [funcionamiento de la misma](#) que se hace llegar al inicio del programa al segundo colectivo.
2. Acceso sin restricciones a Internet y a la red inalámbrica de la UJA, que permite llegar a los servicios, trámites y consultas más habituales en la gestión universitaria. Mediante este servicio, el alumnado puede acceder a la consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la misma; asignaturas matriculadas en el curso académico; notas provisionales; extracto del expediente académico; cambio de

clave de acceso; estado de la solicitud de beca; situación económica del expediente académico; avisos personales; tutorías; convocatorias; calendarios de asignaturas; modificación de datos personales; activación de otros servicios; prácticas de empresa (ÍCARO) y solicitud de becas Sócrates-Erasmus. Igualmente, el profesorado puede acceder a: la estructura organizativa y localización del personal de dicha universidad; preactas/actas de exámenes; listado y fichas de estudiantes; avisos personales; actualización de datos del PDI y reserva de espacios docentes. Finalmente, el PAS puede acceder a: la estructura organizativa y localización del personal de la institución; avisos personales; preactas/actas de exámenes; administración de convocatorias; administración de calendarios; cambio de clave/contraseña a alumnado y reserva de espacios y recursos.

3. [Recursos bibliográficos y documentales online \(Biblioteca de la UJA\)](#). A esto hay que añadir todos los recursos que, en cada asignatura, complementan la docencia, tales como –entre otros– los programas *Skype* y *Adobe Connect* (para *webinars*, tutorías y defensa de trabajos), el sistema de detección de plagio *Turnitin*, el programa *Camtasia* (para edición de vídeos docentes), [el repositorio de contenidos audiovisuales en el que almacenar las grabaciones de vídeos de presentación de las asignaturas y del máster](#), y programas gratuitos de descarga libre en Internet. Hay que señalar que contamos con el apoyo permanente de la [Unidad de Servicios de Apoyo en TIC](#). Además, el profesorado puede continuar instruyéndose en el uso de las nuevas tecnologías a través de los cursos de formación impartidos por los distintos servicios de la universidad: [Secretariado de Innovación Docente y Enseñanza no Presencial](#). En cuanto a la organización del curso, se hace anualmente a través de un [calendario](#) que incluye las fechas de desarrollo de los distintos itinerarios y asignaturas, tanto obligatorias como optativas.

4. Dos equipos completos para el desarrollo de las videoconferencias que se encuentran ubicados en dos de los seminarios del Departamento de Filología Inglesa. Uno de ellos cuenta con pizarra digital.

En la Universidad de Córdoba (UCO) se dispone de un sistema de videoconferencia que puede utilizarse de manera conjunta con la plataforma o de forma independiente, y que ha resultado de gran utilidad, sobre todo en el Campus Andaluz Virtual. En lo que respecta a los recursos materiales y servicios de la Facultad de Filosofía y Letras para el desarrollo de la enseñanza virtual, el centro cuenta con la plataforma *Moodle*, que ofrece la opción de un sistema de tutorías virtuales. También se cuenta con un laboratorio de idiomas donde poder llevar a cabo las actividades de carácter semipresencial. En definitiva, la utilización de la plataforma *Moodle*, el laboratorio de idiomas y el sistema de videoconferencia para la impartición de la docencia virtual en el máster facilita el aprendizaje de carácter activo y continuo.

Además, se puede contar con los fondos bibliográficos disponibles en la Biblioteca Central de la UCO, y muy concretamente, con los de las áreas implicadas, que son accesibles en el depósito de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras. En los últimos años se ha venido realizando una política de adquisición de material bibliográfico relacionado específicamente con las materias más cercanas al área de filología inglesa y las directamente asociadas al bilingüismo en general y a los programas de bilingüismo educativo, en particular.

A continuación se valorará la adecuación del PAS y del personal de apoyo a la gestión del título. Este máster cuenta, en la UJA, con el apoyo de un Jefe de Negociado (con un horario de 8 de la mañana a 3 de la tarde) y un/a becario/a de colaboración (con dedicación semanal de veinticinco horas), ambos adscritos al departamento. También cuenta con el apoyo de un/a becario/a que depende del Centro de Estudios de Postgrado y que se comparte con el otro máster del que es responsable el Departamento de Filología Inglesa de la UJA. El volumen ingente de trabajo de gestión que demanda el MIEB hace necesaria la dotación de personal de apoyo con dedicación exclusiva. En esta primera edición, la coordinación del máster y la CCA han realizado múltiples tareas administrativas para un correcto desarrollo del máster, suponiendo una carga de trabajo muy elevada. Es muy aconsejable contar con personal estable que realice esta labor.

Desde el punto de vista de servicios de correo y colaboración electrónica, la UJA cuenta con un Servicio de Informática que ofrece un catálogo de recursos disponibles y que son utilizados por el profesorado en su práctica docente. Dichos servicios se especifican a continuación:

- Servicios de ayuda a la docencia.
- Servicios de cálculo científico.
- Servicios Web y virtuales.
- Instalaciones de *software*.
- Servicios de comunicación mediante voz fija y móvil.
- Servicio orientados a la red de datos.
- Servicios de identidad corporativa. Cuenta TIC. Tanto profesorado como alumnado disponen de una única cuenta con la que poder acceder a todos los servicios TIC proporcionados por la Universidad.
- Servicios de correo y colaboración electrónica. Cabe citar, entre otros, el correo electrónico, servicio FTP, intercambio de ficheros grandes (*FATFILE*), seminarios web y videoconferencia. El servicio de correo electrónico permite consultar su correo a toda la comunidad universitaria y está disponible para estudiantes y egresados de la institución. Las cuentas TIC personales se crean y notifican automáticamente cuando se establece el vínculo con la UJA y se asigna una dirección.

Con respecto a los posibles cambios de infraestructuras y materiales para adecuarlos a las necesidades para la realización de actividades docentes, actualmente no es necesario ninguno, puesto que se dispone de la infraestructura y los recursos materiales necesarios para la implantación de las enseñanzas vinculadas al título de referencia y a tenor de las encuestas de satisfacción (véase [sección 6](#)). En lo que se refiere a los servicios, sí consideramos preciso convocar una plaza de técnico de apoyo, como se ha indicado anteriormente.

Un deseable desdoble en el futuro de los grupos más numerosos conllevaría la creación de dos clases por asignatura en la plataforma docente, con la consiguiente mejora en el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje, tales como el seguimiento de la participación en foros de debate y *webinars*.

Finalmente, en cuanto a los servicios de orientación académica y profesional disponibles, debe mencionarse que la UJA cuenta con un [Servicio de Orientación e](#)

[Inserción Laboral](#) para su alumnado, al igual que la UCO en su [Oficina de Información y Orientación Laboral](#). También suelen ofrecerse directrices de este tipo en sus facultades. Dada la naturaleza de estos estudios, parte de esa orientación se realiza directamente a través del profesorado del máster y de su coordinación, que se encargan de informar al alumnado de las posibles salidas profesionales a través de las tutorías virtuales y el correo electrónico. Quizá fuera interesante que la propia universidad añadiese un servicio online para el alumnado de este tipo de programas.

Fortalezas y logros

- Las infraestructuras y recursos, que permiten una docencia virtual eficaz, son una fortaleza del programa. El alto grado de satisfacción del alumnado reflejado en las encuestas docentes, y particularmente en los ítems en los que se evalúan los materiales, vídeos, *webinars* y actividades desarrolladas, así lo demuestra.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La experiencia acumulada de la CCA del MIEB en la participación en másteres 100% virtuales y el primer año de impartición del MIEB indican que su correcto desarrollo implica un número muy abundante de acciones relacionadas con la virtualización, por lo que se hace imprescindible contar con un/a técnico de apoyo que realice estas tareas, preferiblemente con dedicación a tiempo completo y con un contrato de cierta estabilidad.

Decisión de mejora adoptada: solicitar al Vicerrectorado competente la creación de dicha figura profesional.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- No existían recomendaciones en este sentido.

6. Indicadores y resultados.

Análisis

En la memoria del título, se estableció la siguiente estimación de los valores cuantitativos del MIEB:

Estimación de valores cuantitativos	Valor en %
Tasa de graduación	80,00
Tasa de abandono	20,00
Tasa de eficiencia	85,00
Tasa de rendimiento	75,00

A la CGIC del MIEB se le han facilitado los siguientes indicadores relativos al primer año de impartición del título (2018/2019):

Indicadores curso 2018/2019	Valor en %
Tasa de graduación	54,17

Tasa de abandono	25,00
Tasa de eficiencia	100,00
Tasa de rendimiento	85,78
Tasa de éxito	99,27
Tasa de no presentados	12,43

De acuerdo con estos indicadores, se evidencia, pues, el muy adecuado comienzo de implantación del máster. La **tasa de éxito** (el número de créditos superados entre el número de créditos presentados a examen) es muy elevada, rozando el 100%: 99,27%. Esta cifra es superior a la tasa de éxito del OMiES, en cuyos indicadores están principalmente basados los previstos para el MIEB, dada la idéntica naturaleza de ambos másteres y que los dos se desarrollan en el Departamento de Filología Inglesa de la UJA. Supera, en efecto, tanto la tasa de éxito del OMiES en su primer curso de implantación (96,28%) como la del presente curso académico (98,52%). Pese a que la memoria del título no incluía una estimación de la tasa de éxito, esta se convierte en un punto fuerte del mismo. Este dato parece indicar que la estructura y carga de trabajo del máster han sido adecuadas y que se ha guiado al alumnado durante el proceso eficazmente.

Por lo que respecta a la **tasa de rendimiento** (la relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados por los estudiantes en un determinado curso académico y el número total de créditos ordinarios en los que se encontraban matriculados), se observan dos tendencias positivas. En primer lugar, la tasa de rendimiento de 2018/2019 (85,78%) supera la estimada en la memoria del título (75%). En segundo lugar, dicha tasa supera también la obtenida por el OMiES en el mismo curso académico (80,95%). Este indicador es doblemente positivo si se considera que la naturaleza 100% virtual del MIEB presenta unas características especiales y específicas que no aparecen en todos los programas de máster que se ofertan en el campo de la enseñanza bilingüe en Andalucía.

La tasa de **no presentados** (12,43%) también es inferior a la del OMiES en el curso académico en cuestión (15,17%), algo que constituye otro dato positivo. La de **abandono** (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior), a su vez, está muy cercana a los valores estimados en la memoria del título (25% vs. 20%). Aunque supera ligeramente el valor propuesto inicialmente, se interpreta este valor de forma positiva. En efecto, teniendo en cuenta la naturaleza virtual del máster, se estima que esta tasa de abandono no es una debilidad del título puesto que la docencia virtual suele presentar tasas de abandono superiores a las titulaciones de carácter presencial. Esta fortaleza del MIEB se puede deber a una serie de elementos concurrentes, tales como una buena coordinación del mismo, un personal de apoyo competente y una labor concienzuda de orientación y seguimiento del alumnado por parte de los docentes; todo ello parece haber posibilitado una óptima organización y participación del alumnado. No obstante, se monitorizará de cerca para determinar su evolución, con el fin de constatar si se sigue la misma tendencia descendente que se ha observado en

el OMiES en los últimos tres cursos académicos.

La única otra tasa que está considerablemente por debajo del valor estimado inicialmente en la memoria es la **tasa de graduación** (porcentaje de estudiantes que finalizan las enseñanzas en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada): se sitúa en un 54,17% frente al 80% previsto. No podemos obviar que la tasa de graduación es el porcentaje de estudiantes que finalizan las enseñanzas en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada, por lo que para realizar un análisis completo de la tasa de graduación haría falta tener los resultados también del año académico 2019/2020. En este sentido, es posible que cuando esos indicadores estén disponibles la tasa de graduación se sitúe entre los valores estimados del 75,00% al 80,00%. De hecho, este valor es muy similar al del primer curso de implantación del OMiES (56,58%) y este fue aumentando progresivamente, acercándose al 80% estimado, tendencia que bien se podría replicar en el caso del MIEB. El motivo por el que la mayor parte del alumnado no se gradúa es porque no presenta su TFM, un dato previsible dado el perfil de los estudiantes matriculados y la dificultad que encuentran para armonizar su vida personal, laboral (un alto porcentaje es profesorado en activo) y la elaboración del TFM. La CGIC estima que una información pormenorizada a los estudiantes sobre la posibilidad de solicitar matrícula a tiempo parcial solventaría parcialmente este problema, de lo cual se les informa detalladamente en la web del máster, en el apartado "[Información sobre el proceso de preinscripción y matrícula](#)".

Por último, la **tasa de eficiencia** (relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que finalmente se matricularon) es del 100%, valor muy superior al 85% estimado inicialmente y que también supera al 93,71% del OMiES en el mismo curso académico. La tasa de eficiencia del MIEB constituye, por tanto, otro punto fuerte del mismo.

Por otra parte, si se analizan los resultados de las [encuestas realizadas al profesorado](#) y alumnado del máster se observan dos aspectos importantes: 1) que ninguno de estos informes tiene representatividad sobre la población de estudio, puesto que no se alcanza el número mínimo de encuestas necesarias (de las 15 encuestas necesarias del PDI se recogieron 7, y de las 45 encuestas necesarias del alumnado se recogieron 26); y 2) que la percepción del MIEB por parte del profesorado y del alumnado es muy positiva y, en general, homogénea.

Por lo que respecta al cuestionario del PDI, este recoge su elevado grado de satisfacción con el máster. En efecto, en todos los ítems menos uno, la valoración media es siempre igual o superior a 4 (sobre 5). De hecho, en 4 de los ítems, el grado de satisfacción es máximo (5 sobre 5) por parte del profesorado. En concreto, las infraestructuras e instalaciones para su desarrollo, el equipamiento de las aulas disponibles, la oferta de programas de movilidad y la oferta de prácticas externas reciben la máxima puntuación. El equipamiento se considera, pues, adecuado ya que las infraestructuras de la UJA permiten al profesorado desarrollar la docencia virtual mediante una rápida conexión a internet y la plataforma del máster, utilizando

diversos recursos para la comunicación sincrónica y asincrónica.

El profesorado también expresa un alto grado de satisfacción con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el máster (a través de su página web y otros medios de difusión, que recibe una puntuación media de 4,83), la distribución en el Plan de Estudios entre créditos teóricos y prácticos (4,80), la adecuación de los horarios (4,71) y la gestión desarrollada por el equipo que coordina el máster (4,71). Es evidente, por tanto, que el carácter virtual del máster permite al profesorado adecuar los horarios del mismo y armonizarlo con sus otras obligaciones docentes e investigadoras. También se constata que la distribución temporal adoptada para las asignaturas, basada en el caso de éxito del OMiES, ha funcionado muy adecuadamente, según el profesorado.

Son valorados, asimismo, muy positivamente, el sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones (4,57) y el cumplimiento de las expectativas con respecto al máster (4,29), si bien esta última media es comparativamente más baja, quizás debido a que los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas por parte de los estudiantes no se valoran tan positivamente por parte del profesorado (3,86). El ítem que arroja la media más baja es el correspondiente al tamaño de los grupos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje (2,71). Como se ha señalado en el punto 4, se ha constatado la ingente cantidad de trabajo que ha supuesto la impartición y evaluación de las asignaturas debido al muy elevado número de alumnos/as (superior a los 80 en las asignaturas obligatorias y en varias optativas) en este primer curso académico y la necesidad de desdoblar grupos se ha señalado como decisión de mejora.

No obstante, a tenor de los datos presentados en los anteriores párrafos, no es sorprendente, pues, el elevado grado de satisfacción con el máster (4,33).

La [valoración global del máster por parte del alumnado](#) es similar a la del profesorado, si bien ligeramente inferior (4,15). Al igual que la anterior cohorte, el alumnado tiene una opinión muy positiva de la gestión desarrollada por el equipo que coordina el máster (es el ítem con la media más alta: 4,96). También considera muy positiva, de nuevo de forma coincidente con el PDI, la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el máster (página web del máster y otros medios de difusión: 4,69); la adecuación de los horarios y turnos (4,52); la distribución teórica-práctica (4,31); la distribución temporal y coordinación de módulos y/o materias a lo largo del máster (4,25); y los sistemas de orientación y acogida al entrar en la universidad para facilitar la incorporación al máster (4,25). La profesionalidad del PAS del máster también recibe una puntuación muy alta por parte del alumnado (4,26). La percepción de este sobre el cumplimiento de las expectativas con respecto al máster es, una vez más, muy similar a la del profesorado (4,15), si bien ligeramente inferior. Este dato parece sugerir que el alumnado se matricula con unas claras expectativas en mente, como puede ser la impresión de que la carga de trabajo va a ser menor y que le va a resultar más fácil conciliar su vida laboral, personal y el máster, lo cual no siempre resulta ser así, dado que un máster virtual conlleva una carga de trabajo importante y más exigente de lo que el alumnado espera a priori.

Continúan recibiendo puntuaciones considerablemente altas los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas (4,33), sobre los que el alumnado tiene una visión más positiva que el profesorado; la variedad y adecuación de la metodología utilizada (4,19); las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del máster (4,05); y el sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones (4,04), en estos últimos dos casos, de forma muy similar al PDI. Por lo que respecta a la posibilidad de una mayor variedad y adecuación de la metodología utilizada, el alumnado debe tener en cuenta que, tratándose de un título de carácter virtual para el que los/as docentes han recibido la misma formación, la metodología empleada ha de ser necesariamente coincidente.

Los tres ítems peor valorados son la labor del profesorado del máster, la coordinación entre las materias/asignaturas de un mismo módulo y la coordinación entre las materias de un mismo curso: en los tres casos obtienen un 3,96 de media. Para ahondar en estos aspectos, se han administrado [cuestionarios de satisfacción](#) internos para cada profesor y asignatura, dado que aún no existía ninguno externo en el curso académico 2018/2019, y los estudiantes han manifestado que puede ser debido a la falta de suficiente *feedback* en la evaluación de ciertas actividades y a la demora en la corrección de los trabajos finales de ciertas materias. Para subsanar estas lagunas, se ha redactado un [documento](#) con directrices para el profesorado que se enviará al inicio del siguiente curso académico, especificando plazos concretos para proporcionar *feedback* y corregir los trabajos finales.

Para finalizar, hay que subrayar que la validez de estos datos es cuestionable debido a que ninguno de estos informes tiene representatividad sobre la población de estudio al no alcanzar el número mínimo de encuestas necesarias. Es más, el cuestionario del alumnado arroja datos de satisfacción muy bajos en relación con dos ítems, un 3,25 de media relativo a la oferta de programas de movilidad o un 3,13 de la oferta de prácticas externas, que no deberían estar puntuados. Si el alumnado hubiera contestado de forma coherente no debería haber asignado ningún valor a ninguno de estos ítems, ya que en la información del máster se especifica que este título no oferta programas de movilidad ni prácticas externas. En consecuencia, es necesario realizar una interpretación muy cauta de estos datos.

Fortalezas y logros

- Valoración muy positiva de la labor realizada por el equipo de coordinación del máster.
- Visión muy positiva de la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el máster a través de su página web.
- Adecuación de las infraestructuras e instalaciones para el correcto desarrollo del máster.
- Elevadas tasas de éxito, rendimiento y eficiencia, que constituyen un punto fuerte del título.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Necesidad de elaborar encuestas externas de satisfacción para el alumnado.
Decisión de mejora adoptada: realizar la propuesta al Vicerrectorado

correspondiente.

- Necesidad de proporcionar *feedback* y corregir trabajos con mayor celeridad.
- Decisión de mejora adoptada: elaborar un documento y remitirlo al profesorado con plazos específicos a cumplir.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- No existían recomendaciones en este sentido.

7. Plan de mejora del título.

Análisis

A continuación se sintetizan las acciones de mejora propuestas, los responsables de las mismas y unos plazos de ejecución tentativos.

Acciones de mejora	Responsables	Indicador Objetivo	Plazos de ejecución
1. Elaborar y enviar directrices para el profesorado (provisión de <i>feedback</i> , corrección de trabajos finales y horarios de tutorías, entre otros aspectos).	CCA y PAS	Documento con directrices concretas.	Octubre de 2019
2. Comunicar con mayor claridad e insistencia la importancia de cumplir el plazo para enviar las propuestas iniciales de TFM.	CCA y PAS	Correos electrónicos y mensajes a través de la plataforma de docencia virtual.	Enero y febrero de 2020
3. Administrar las encuestas externas de opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado a través de la propia plataforma de la UJA.	Vicerrectorado competente (solicitud realizada por la CCA)	Administración de las encuestas externas.	Curso 2019/2020
4. Desdoble de grupos en las asignaturas obligatorias.	Vicerrectorado competente (solicitud realizada por la CCA)	Desdoble oficial de grupos.	Curso 2019/2020
5. Creación de la figura profesional de técnico de apoyo asociado al MIEB de forma estable.	Vicerrectorado competente (solicitud realizada por la CCA)	Creación de dicha figura.	Curso 2019-2020

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y si procede, de modificación.

Análisis

En el caso del MIEB, los dos informes que se han recibido hasta el momento son, por un lado, el [informe final de evaluación de la solicitud para su verificación](#) (elaborado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades el 4 de mayo de 2018) y, por otro, [el de seguimiento](#) (con fecha del 11 de julio de 2019). Las acciones realizadas para implantar las recomendaciones recogidas en el primero ya se están teniendo en cuenta tanto por parte de la CCA como la CGIC del MIEB.

En cuanto a las del precitado informe de seguimiento, en la [primera sección](#) de este documento (“Información pública disponible (IPD): web”) ya se han identificado las sugerencias y se han indicado las acciones realizadas para su implantación.